

*//son (Chubut), 19 de julio de 2010*

*Dictamen Nro. 229/2010 CF*

*Señor Presidente:*

***Ref.: Expte. Nro. 29.144/2010 –ISNTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS-R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 25/10 ADQ. PAPEL E INSUMOS DE OFICINA CASA CENTRAL – DELEGACIONES ISS Y S (EXPTE. N° 1971/2010).”.***

*Me concede vista del presente y al respecto tengo para mi:*

*a) Que a fojas 149/150 se agrega un proyecto de resolución , en cuyo artículo 4to. se indica la partida contable en la que se imputarán los montos necesarios para solventar la adquisición de insumos, la que encuentro **razonable**. Ello, en relación a la naturaleza y monto del gasto.*

*b) Que a fs. 2 se encuentra la actuación de compromiso del gasto, el que resulta insuficiente en razón de lo que finalmente fuera adjudicado. Deberá procederse a reajustar , previo a emitir la pertinente Orden de Compra.*

*Entonces, NADA he de objetar al presente trámite de adquisición llevado a cabo por la Comitente consultante y a tenor de lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley N° V- 71(antes Ley 4139), a salvo lo indicado en apartado b) precedente.*

*Así me expido.*

***Cr. Alejandro Carrasco  
Contador Fiscal***